

Ref.: Pertenencia N°. 2022-040

Demandantes: MARTHA CECILIA CÁRDENAS LÓPEZ

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELISEO ORJUELA Y PERSONAS INDETERMINADAS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia de no realización de la audiencia de 16 de noviembre de 2023, el Despacho fija el **7 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

La parte demandante deberá hacer comparecer a los testigos cuya declaración fue decretada por el Despacho. La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**, para lo cual las partes y los testigos deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica de notificación y desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_43_DEL
DIA DE HOY, _24-11-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES

Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15fbb6d8f8286572002a417c6fe1bfc8a230427b6247386ae7b64fd4470100d**

Documento generado en 23/11/2023 06:49:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>